



Cámara de Diputados avala reformas para dar cumplimiento al principio de igualdad sustantiva en los salarios

Por unanimidad de 441 votos modificó la Ley Federal del Trabajo con ese propósito

Boletín No. 3908

Cámara de Diputados avala reformas para dar cumplimiento al principio de igualdad sustantiva en los salarios

- Por unanimidad de 441 votos modificó la Ley Federal del Trabajo con ese propósito
- El dictamen se remitió Senado

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 441 votos reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo con el objeto de establecer que los patrones garanticen la igualdad sustantiva y la no discriminación motivada por género.

El dictamen, enviado al Senado de la República, agrega que son obligaciones de los patrones fomentar esta igualdad entre hombres y mujeres mediante el pago del salario igual por trabajo igual. Señala que queda prohibido que los patrones o representantes despidan o coaccionen a renunciar al trabajador, así como realizar cualquier acto en contra de la igualdad sustantiva.

La diputada Amalia García Medina (MC) afirmó que se tiene que poner en el centro la brecha salarial y tomar múltiples medidas. Existe, agregó, una segregación vertical o techo de cristal donde los cargos de menor jerarquía generalmente son destinados a las mujeres. “Pido votar a favor porque los llamados a la parte patronal a que garantice igual salario por igual trabajo son insuficientes, tenemos que ir mucho más allá”.

Del PRI, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria subrayó que todavía hay grandes pendientes para garantizar la igualdad sustantiva, por lo que el compromiso de todas y todos es trabajar sin distingo de colores y de partidos. “Todos queremos un mejor país, más igualitario, libre y con ejercicio pleno de nuestros derechos. A las y los diputados nos toca legislar con perspectiva de género y pisar el acelerador para reducir esta deuda histórica”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

10/03/2023

LEGISLATIVO

En su oportunidad, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena) destacó la importancia de realizar acciones que eliminen barreras e impidan que las mujeres accedan al libre ejercicio de sus derechos erradicando cualquier práctica discriminatoria, así como impulsar leyes que abonen a la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la vida. “Es el Estado el que debe ser garante de que esas leyes se cumplan. Ya basta de impunidad”.

